

Resumen ejecutivo del panel:
Propiedad Intelectual en el mundo indígena desde la experiencia de las mujeres.

La propiedad intelectual protege creaciones como obras, marcas e invenciones, pero el marco jurídico actual no ha sido diseñado para resguardar los conocimientos y expresiones culturales de los pueblos indígenas. Sin embargo, actividades como la medicina tradicional, no cumplen con el criterio de “novedad” exigido para las patentes.

En algunos países como Perú, Panamá y Ecuador se han desarrollado legislaciones específicas para proteger estas expresiones. Begoña Venero, Consejera Principal de la División de Conocimientos Tradicionales de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, mencionó que el uso de marcas colectivas son una herramienta útil para otorgar valor a productos tradicionales al representar la identidad de una comunidad. Sin embargo, su registro puede ser complejo debido a la necesidad de acuerdos dentro del colectivo. Así mismo, resaltó estrategias de activismo, como las denuncias públicas de parte de comunidades indígenas contra empresas de moda que utilizan diseños indígenas sin autorización en México.

Judith Reymundo, presidenta de la Asociación de Mujeres Emprendedoras Ashaninkas del Perú, relató su experiencia tras registrar la marca colectiva Iroperanto Koya – Productos del Bosque Amazónico con el apoyo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual en Perú. Resaltando que este reconocimiento ha permitido la participación en ferias y ha fortalecido la comercialización de sus productos.

Así mismo, Judith, resaltó la importancia de la cooperación internacional en el empoderamiento económico de las mujeres, como ha sido el apoyo de la Embajada de Alemania en Perú que benefició a la marca colectiva adquirir una planta procesadora. Además, se mencionó la necesidad de replicar este modelo en otras comunidades y la urgencia de fortalecer capacidades mediante la construcción de capacidades con un enfoque intercultural.

Mayra Izara, de la Asociación Casa de Diseños Pishai en Guatemala, compartió los desafíos que enfrentan las tejedoras para proteger sus diseños. En 2018, se vieron envueltas en una demanda por parte de un diseñador que reclamaba exclusividad sobre patrones tradicionales. Ante la ausencia de un marco legal adecuado, la asociación tuvo que establecer políticas internas para diferenciar entre diseños exclusivos y colectivos. Mayra también advirtió sobre cómo algunas empresas modifican levemente los diseños

originales para comercializarlos sin reconocer a las tejedoras, afectando la sostenibilidad de la artesanía y desalentando a las nuevas generaciones, que ven cada vez menos atractivo dedicarse al tejido debido a los bajos ingresos y la competencia de productos industrializados.

Existe entonces, la necesidad de adaptar la legislación de propiedad intelectual para proteger los conocimientos y expresiones culturales de los pueblos indígenas, evitando así la apropiación indebida y garantizando que los beneficios lleguen directamente a las comunidades. Aunque su implementación requiere muchas veces de apoyo administrativo, el uso de las marcas colectivas pueden ser una herramienta clave para posicionar los productos en el mercado y visibilizar la historia de los emprendimientos.

Para asegurar el respeto de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades indígenas, es fundamental diseñar e implementar políticas públicas que respeten el valor cultural de los productos y fortalezcan la autonomía económica local. Así mismo, la implementación de estrategias de comercialización sostenible, capacitación continua y el acceso a mercados son pilares para fortalecer el liderazgo y la autonomía económica de las mujeres indígenas.

“Si bien la propiedad intelectual puede ser un instrumento valioso para la protección de la cultura indígena, su efectividad depende de estrategias comunitarias y políticas inclusivas que garanticen un beneficio justo y equitativo para los pueblos originarios, especialmente para las mujeres, guardianas esenciales de los conocimientos ancestrales”¹

¹ Unidas (2025). Panel: La propiedad intelectual en el mundo indígena desde la experiencia de las mujeres. Panelistas: Begoña Venero, Judith Reymundo, Mayra Izara